

CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 10 horas con 10 minutos del día 04 de agosto del año 2023, día y lugar en que fueron convocados, reunidos en el salón de Cabildo Municipal para la realización de la 45 SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA y contando con la presencia del M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Constitucional 2021-2024 y con la presencia de LA TOTALIDAD de los miembros del H. Cabildo Municipal; se procede a dar inicio a la SESIÓN bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista y verificación de quórum legal para la instalación la sesión.
- 2. Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3. Aprobación de Reglamentos Municipales.
- 4. Solicitud para subdivisión de terrenos.
- Regulación y registro de bienes inmuebles propiedad municipal para el cumplimiento a lo relativo a la planeación urbana municipal.
- Aprobación de la desincorporación de bienes chatarra del inventario municipal para el inicio del procedimiento de venta.
- 7. Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona párrafo al artículo 122 BIS, éste como séptimo, por lo que actuales séptimo y octavo pasan a ser párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: no dejar espacio a la interpretación, tratándose de las hipótesis en que la persona titular de la Fiscalía General del Estado, fallezca; se ausente definitivamente; o manifieste su voluntad para renunciar al cargo para el que haya sido electa)
- 8. Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona párrafo al artículo 15, éste como tercero, por lo que actuales tercero y cuarto pasan a ser párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: plasmar el derecho de los habitantes de la Entidad Potosina, de hacer uso de energías renovables)
- 9. Asuntos generales.
- 10. Clausura.

En el primer punto del orden del día se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta Cuadragésimo Quinta Sesión

Snewland



Ordinaria. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal, M.V.Z. Francisco Olguin García.

Como segundo punto del orden del día se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

En el tercer punto del orden del día se presenta a los directores de departamento quienes presentarán sus Reglamentos para su aprobación, dando inicio la lic. Diana Fabiola Lara Reyna quien expone el contenido del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. Después de haber sido analizado se somete a votación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos nulos. El Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. queda APROBADO por la TOTALIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

Continúa el Director de Agua potable, C. Aurelio Pérez Sánchez quien presenta el contenido del Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. Después de haber sido analizado se somete a votación, obteniendo 08 votos a favor, O votos en contra y O votos nulos. El Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. queda APROBADO por la TOTALIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

Dando continuidad al **orden del día, en el cuarto punto** se concede el uso de la voz al C. Ossiel Morales Castillo quien presenta cinco solicitudes para subdivisión:

La primera <u>SUBDIVICION</u> del predio ubicado en CALLE ZARAGOZA ESQ CON ALDAMA, VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 32.00 treinta y dos metros , y linda con SUCESORES DE JUAN VILLANUEVA LUNA; AL SUR: mide 33.00 treinta y tres metros y linda con CALLE ZARAGOZA; AL ORIENTE: mide 23.00 veintitrés metros y linda con CALLE ALDAMA; AL PONIENTE: 24.00 veinticuatro metros y lindando con CALLE ABASOLO. El cual se encuentra a nombre de

el cual **SUBDIVIDE** su predio en <u>DOS PORCIONES</u> las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCIÓN 1:

CON ÁREA TOTAL DE 372.22 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 2 ;AL SUR: linda con CALLE ZARAGOZA ; AL ORIENTE linda con CALLE ALDAMA ;AL PONIENTE: linda con CALLE ABASOLO ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 2:

CON ÁREA TOTAL DE 405.18 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con SUCESORES DE JUAN VILLANUEVA LUNA ;AL SUR: linda con LOTE 1 ; AL ORIENTE linda con CALLE ALDAMA ;AL PONIENTE: linda con CALLE ABASOLO ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

erotola Carre

Children (



Después de haber sido analizada se somete a votación para su aprobación, obteniendo Q8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando APROBADA por la TOTALIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

La segunda SUBDIVICION del predio ubicado en ALLENDE No.80, VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 36.00 treinta y seis metros, y linda con PABLO G. MATA Y ACTUALMENTE FELICÍSIMO MATA ; AL SUR: mide 49.50 cuarenta y nueve punto cincuenta metros y linda con FRANCISCO ESCALONA ;AL ORIENTE: mide 31.00 treinta y un metros y linda con PABLO G. MATA Y ACTUALMENTE FELICÍSIMO MATA; AL PONIENTE: 22.00 veintidós metros y lindando con CALLE ALLENDE. El cual se encuentra a nombre de el cual SUBDIVIDE su predio en DOS PORCIONES las cuales tiene los siguientes linderos: PORCIÓN 1:

CON ÁREA TOTAL DE 585.314 M2 CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 2 ;AL SUR: linda con FRANCISCO ESCALONA ; AL ORIENTE linda con PABLO G. MATA Y ACTUALMENTE FELICÍSIMO MATA ;AL PONIENTE: linda con CALLE ALLENDE ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 2:

CON ÁREA TOTAL DE 499.601 M2 CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con PABLO G. MATA Y ACTUALMENTE FELICÍSIMO MATA; AL SUR: linda con LOTE 1 ; AL ORIENTE linda con PABLO G. MATA Y ACTUALMENTE FELICÍSIMO MATA ;AL PONIENTE: linda con CALLE ALLENDE; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Después de haber sido analizada se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando APROBADA por la TOTALIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

La tercera subdivisión SUBDIVICION del predio ubicado en ABASOLO ESQ CON REFORMA, VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide tres lineas rectas, la primera de 20.00 veinte metros, la segunda de 20.00 veinte metros y linda con INSTALACIONES TELMEX y la tercera de 35.54 treinta y cinco punto cincuenta y cuatro metros y linda con CALLE REFORMA; AL SUR: mide tres lineas rectas, la primera de 12.52 doce punto cincuenta y dos metros y linda con JESUS MORENO MUÑIZ Y HEREDEROS DEL SEÑOR ISAC MORENO; la segunda de 20.00 veinte metros y tercera de 50.00 metros y linda con PORCION 1 ;AL ORIENTE: mide dos líneas rectas, la primera de 3.50tres punto cincuenta metros y la segunda de 26.50 veintiséis punto cincuenta metros y linda con CALLE ABASOLO; AL PONIENTE : 40.00 cuarenta metros y lindando con CARRETERA . El cual se encuentra a nombre de SUBDIVIDE su predio en TRES PORCIONES las cuales tiene los siguientes linderos:





PORCIÓN 1:

CON ÁREA TOTAL DE 1322.57 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE REFORMA ;AL SUR: linda con PORCION 1 ; AL ORIENTE linda con CALLE ABASOLO ;AL PONIENTE: linda con INSTALACIONES TELMEX ; y medidas de acuerdo al plano autorizado. PORCIÓN 2:

CON ÁREA TOTAL DE 400.15 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con INSTALACION TELMEX ;AL SUR: linda con LOTE 3 Y PORCION 1 ; AL ORIENTE linda con LOTE 1;AL PONIENTE: linda con CARRETERA ; y medidas de acuerdo al plano autorizado. PORCIÓN 3:

CON ÁREA TOTAL DE 262.54 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda*con LOTE 2 ;AL SUR: linda con JESUS MORENO MUÑIZ Y HEREDEROS DEL SEÑOR ISAC MORENO; AL ORIENTE linda con PORCION 1 ;AL PONIENTE: linda con CARRETERA ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Después de haber sido analizada se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando **APROBADA** por la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

La cuarta <u>SUBDIVICION</u> del predio ubicado en L-13 M-39 Z-3 VALLEJO,VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 125.30 ciento veinticinco punto treinta metros y linda con CARRETERA A SALTILLO CARRETERA FEDERAL 57 A SAN LUIS POTOSI; AL SURESTE: mide 118.48 ciento dieciocho punto cuarenta y ocho metros y linda con SOLAR 14; AL SUROESTE: mide 124.54 ciento veinticuatro punto cincuenta y cuatro metros y linda con TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2; AL NOROESTE: 112.79 ciento doce punto setenta y nueve metros y lindando con SOLAR 12. El cual se encuentra a nombre de el cual SUBDIVIDE su predio en <u>DOS PORCIONES</u> las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCIÓN 1:

CON ÁREA TOTAL DE 4,536.139 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORESTE: linda con CARRETERA A SALTILLO CARRETERA FEDERAL 57 A SAN LUIS POTOSI;AL SURESTE: linda con LOTE 2 ; AL SUROESTE linda con TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2 ;AL NOROESTE : linda con SOLAR 12 ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 2:

CON ÁREA TOTAL DE 9,869.219 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORESTE: linda con CARRETERA A SALTILLO CARRETERA FEDERAL 57 A SAN LUIS POTOSI;AL SURESTE: linda con SOLAR 14 ; AL SUROESTE linda con LOTE 1 ;AL NOROESTE : linda con LOTE 1 ;yy medidas de acuerdo al plano autorizado.

CHISTAL SEARCH

Ant of the second



Después de haber sido analizada se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando **APROBADA** por la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

La quinta <u>SUBDIVICION</u> del predio ubicado en CALLE MATAMOROS , VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 93.00 noventa y tres metros , y linda con CALLE MATAMOROS ; AL SUR: mide 99.00 noventa y nueve metros y linda con CALLE GUERRERO ;AL ORIENTE : mide 120.00 ciento veinte metros y linda con BENITO PUENTE Y DONHIJINO MARTINEZ; AL PONIENTE : 110.00 ciento diez metros y lindando con EXIQUIO VILLA Y CELEDONIO LARA . El cual se encuentra a nombre de _______ el cual SUBDIVIDE su predio en <u>CUATRO PORCIONES</u> las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCIÓN 1

CON ÁREA TOTAL DE 8915.17 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE MATAMOROS, LOTE 2, LOTE 3 Y LOTE 4 ;AL SUR: linda con CALLE GUERRERO; AL ORIENTE linda con BENITO PUENTE Y DONHIJINO MARTINEZ;AL PONIENTE: linda con EXIQUIO VILLA Y CELEDONIO LARA; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 2:

CON ÁREA TOTAL DE 400.00 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE MATAMOROS ;AL SUR: linda con LOTE 1 ; AL ORIENTE linda con LOTE 1 ;AL PONIENTE: linda con LOTE 3 ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 3:

CON ÁREA TOTAL DE 400.00 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE MATAMOROS ;AL SUR: linda con LOTE 1 ; AL ORIENTE linda con LOTE 2;AL PONIENTE: linda con LOTE 1 ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCIÓN 4:

CON ÁREA TOTAL DE 1,303.54 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE MATAMOROS ;AL SUR: linda con LOTE 1 ; AL ORIENTE linda con LOTE 1 ;AL PONIENTE: linda con LOTE 1 ; y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Después de haber sido analizada se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando **APROBADA** por la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

En el quinto punto del orden del día se concede el uso de la voz al C. Juan Antonio Ramírez Rodríguez para informar sobre la regulación y registro de bienes inmuebles propiedad municipal para el cumplimiento a lo relativo a la planeación urbana municipal.

En el sexto punto del orden del día hace uso de la voz el presidente municipal M.V.Z. Francisco Olguin García quien expone lo siguiente:

market of Con



CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de toda la actividad desarrollada por el sector de obras y servicios públicos, y demás organismos de este Ayuntamiento se generan habitualmente materiales inutilizables, tales como chapas, alambres, y chatarra en general, provocando inconvenientes diversos entre los cuales puede mencionarse suciedad, contaminación, desorden y falta de espacio en las áreas pertenecientes el Municipio;

Que, resulta necesario desprenderse de estos materiales para mantener el orden, la limpieza y funcionalidad de los predios donde se encuentran, como así también impulsar la economía del Municipio con el resultado de la venta de dichos bienes.

Que, mediante la venta de estos materiales, a valor de mercado emitido por perito experto en la materia, en avalúo como lo establece la Ley de Peritos en el Estado, permite que con lo recaudado se esté en posibilidad de la compra de nuevas herramientas, insumos, etcétera o para los fines públicos que cabildo determine; contra finalidad de mejorar la prestación de servicios en la comunidad;

Que, a los fines de llevar adelante ésta iniciativa, resulta necesario que la Presidencia Municipal, mediante las áreas que determine, cumplimente con los actos administrativos a efectos de garantizar la substanciación y transparencia de la operación, como así también otorgarle prioridad para la compra, a aquellos interesados en adquirirla a valores de mercado, que comparezcan a la convocatoria correspondiente;

Que, a los fines de ordenar y unificar el protocolo administrativo para ese fin se requiere de una normativa vigente en la materia, en forma de Lineamientos para la venta de chatarra del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., ordénese su creación y publicación en la Gaceta Municipal.

Por lo cual, Se pone a consideración de este Cabildo dar de baja el inventario general de bienes los inmuebles que a continuación se describan y, en su caso, del activo fijo, objetos que actualmente se encuentran debidamente incorporados de acuerdo con la clasificación y lineamientos para registro de inventarios de la Auditoría Superior del Estado, y que como obligación se presentó en el mes de Enero por parte de este Ayuntamiento ante el Congreso del Estado, en virtud de que por sus características y condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinado, además de que su vida útil ya ha concluido.

De igual manera se solicita se autorice la transmisión de la propiedad de dichos bienes descritos como obsoletos o chatarra, en venta por subasta pública al particular, que

Fair Property

presente la mejor propuesta económica en beneficio al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Se ordene la creación de los Lineamientos para la venta de chatarra del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., mismo que deberá ser aprobado por ese Cabildo y publicado en la Gaceta Municipal para su aplicación.

Se anexa la relación de 36 bienes inmuebles que incluye las siguientes categorías:

Categoría: Vehículos, equipo de transporte y maquinaria.

VEHÍCULO 01: Tipo Pick Up, marca FORD, línea F-250, modelo 1999, color azul, con número de Identificación Vehicular 1FTDF17W8XMA23064, con Placas de Circulación TG89337 del Estado de San Luis Potosí.

VEHÍCULO 02: Tipo Pick Up, marca NISSAN, línea NP300, modelo 2008, color blanco, con número de Identificación Vehicular 3N6DD13S08K003684, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 03: Tipo SUV, marca CHEVROLET, línea BLAZER, modelo 2000, color rojo, con número de Identificación Vehicular 1GNCS13W0YK218959, con Placas de Circulación UZR5434 del Estado de San Luis Potosí.

VEHÍCULO 04: Tipo Camión, marca FORD, línea y modelo se desconocen, color blanco, con número de Identificación Vehicular, con Placas de Circulación UZR5434 del Estado de San Luis Potosí.

VEHÍCULO 05: Tipo Pick Up, marca CHEVROLET, línea 1500, modelo 1997, color b1 anco, con número de Identificación Vehicular 1GCEC247XVZ215940, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 06: Tipo Chasis Cabina, marca NISSAN, línea NP300 ESTACAS, modelo 2008, color blanco, con número de Identificación Vehicular 3N6DD14S98K028100, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 07: Tipo Sedan, marca VOLKSIVAGEM, línea POINTER, modelo 2009, color azul, con número de Identificación Vehicular 93WCC05X95T162036, con Placas de Circulación VEV3775 del Estado de San Luis Potosí.

VEHÍCULO 08: Tipo Trascabo, marca JOHN DEHERE, línea 310D, modelo se desconoce, color amarillo. con número de Identificación Vehicular T0310DB811284, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 09: Tipo Panel, marca NISSAN, línea URVAN, modelo 2004, color blanco, con número de Identificación Vehicular JN6FES1SO1X50I005, con Placas de Circulación TH34982 del Estado de San Luis Potosí.



VEHÍCULO 10: Tipo Pick Up, marca NISSAN, línea NP300, modelo 2004, color blanco, con número de Identificación Vehicular 3N60D13884K131984, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 11: Tipo Camión, marca FORD, línea F700, modelo 1988, color amarillo, con número de Identificación Vehicular 1FDNF7DKXJVA15138, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 12: Tipo Pick Up, marca CHEVROLET, línea 250, modelo se desconoce, color gris, con número de Identificación Vehicular No Visible, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 13: Tipo Pick Up. color azul/rojo

NOTA: debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente el vehículo, no se pueden averiguar datos del mismo.

VEHÍCULO 14: Tipo Pick Up, marca y linea se desconocen, modelo 1981, color blanco, con número de Identificación Vehicular 1GCCC14D1BS125I18, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 15: Tipo Pick Up, marca FORD, línea F150, modelo 1978, color verde, con número de Identificación Vehicular F15BUBC6797, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 16: Tipo Van, marca DODGE, línea B30, modelo se desconoce, color café/verde, con número de Identificación Vehicular B34BF2V607034, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 17: Tipo pick up, marca Nissan, línea se desconoce, modelo 1997, color rojo, con número de identificación vehicular 3NSCAD21VK000051, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.

VEHÍCULO 18: Tipo vagoneta, marca nissan, línea Urvan, modelo 2009, color blanco, con número de identificación vehicular JN1AE56S99X012831, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VCT5067 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

VEHÍCULO 19: Tipo pick up, marca y línea se desconocen, modelo 1989, color rojo, con número de identificación vehicular 1ftcr14txkpa54011, sin placas de circulación.

VEHÍCULO 20: Tipo van, marca Dodge, línea Caravan, modelo 1989, color azul, con número de identificación vehicular, 2B4FK45J4KR352328, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.

VEHÍCULO 21: Tipo Pick Up, marca DODGE, línea RAM 2500, modelo se desconoce, color rojo, con número de Identificación Vehicular No Visible, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 22: Tipo Pick Up, marca y línea se desconocen, modelo 1992, color blanco, con número de Identificación Vehicular 3GCEC30X7NM116490, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 23: Tipo Vagoneta, marca VOLKSWAGEN línea T2, modelo se desconoce, color blanco, con número de Identificación Vehicular 21N0006625, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 24: Tipo Trascabo, marca CASE, línea se desconoce, modelo se desconoce, color amarillo, con ntimero de Identificación Vehicular No Visible, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 25: Tipo Camión, marca FORD, línea F600, modelo se desconoce, color amarillo, con número de Identificación Vehicular F60DVZ01641, con Placas de Circulación TE4231 del Estado de San Luis Potosí.

VEHÍCULO 26: Tipo Pick Up, marca CHEVROLET, línea LUV, modelo 2000, color blanco, con número de Identificación Vehicular 8GGTFRC16YA093283, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 27: Tipo Camión, marca FORD, línea se desconoce, modelo 1984, color blanco, con número de Identificación Vehicular 1FDNF70H2EVA51296, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 28: Tipo Sedan, marca FORD, línea GRANADA, modelo se desconoce, color amarillo, con número de Identificación Vehicular 8E81L112932, sin placas de Circulación.

VEHÍCULO 29: Tipo Camión, marca FORD, LÍNEA F700, modelo 1981, color blanco, con número de Identificación Vehicular 1FDNF70H2BVJ39483, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 30: Tipo Pick Up, marca CHEVROLET, línea CUSTOM DELUXE, modelo se desconoce, color t lanco, con número de Identificación Vehicular CCL239A144958, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 31: Tipo Pick Up, marca FORD, Linea se desconoce, modelo se desconoce, color verde/blanco, con número de Identificación Vehicular F10YKS41083, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 32: Tipo Pick Up, color rojo

NOTA: debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente el vehículo, no se pueden averiguar datos del mismo.

VEHÍCULO 33: Tipo Sedan, marca CHEVROLET, línea y modelo se desconocen, color rojo, con número de Identificación Vehicular No Visible, sin Placas de Circulación.

VEHÍCULO 34: Tipo Sedan, color negro

NOTA: debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente el vehículo, no se pueden averiguar datos del mismo.

VEHÍCULO 35: Tipo Pick Up, marca CHEVROLET, línea CHEYENNE, modelo 1991, color blanco, con número de Identificación Vehicular 3GCEC20T4MM122415, sin Placas de Circulación.

Carstra

ESMeral & Co.





VEHÍCULO 36: Tipo Pick Up, color rojo

NOTA: debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente el vehículo, no se pueden averiguar datos del mismo.

VEHÍCULO 37: Tipo Pick Up, color rojo

NOTA: debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente el vehículo, no se pueden averiguar datos del mismo.

Se exceptúan el vehículo 07, debido a que se encuentra en comodato con Gobierno Estatal de San Luis Potosí.

Después de haber sido analizado se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando **APROBADO** por la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

Como séptimo punto del orden del día hace uso de la voz la Secretaria General quien presenta la Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona párrafo al artículo 122 BIS, éste como séptimo, por lo que actuales séptimo y octavo pasan a ser párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: no dejar espacio a la interpretación, tratándose de las hipótesis en que la persona titular de la Fiscalía General del Estado, fallezca; se ausente definitivamente; o manifieste su voluntad para renunciar al cargo para el que haya sido electa) Después de haber sido analizado se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando APROBADO por la TOTALIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

Como octavo punto del orden del día hace uso de la voz la Secretaria General quien presenta la Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona párrafo al artículo 15, éste como tercero, por lo que actuales tercero y cuarto pasan a ser párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: plasmar el derecho de los habitantes de la Entidad Potosina, de hacer uso de energías renovables) Después de haber sido analizado se somete a votación para su aprobación, obteniendo 04 votos a favor, O votos en contra y 4 abstenciones de los regidores Cristal Ibarra Rodríguez, Ma. Esmeralda García Moreno y Beverly Ibarra García, así como del síndico municipal José Leobardo Pérez Zapata. Quedando APROBADO por la MAYORÍA de los integrantes del H. Cabildo.

En el noveno punto del orden del día; Asuntos Generales, hace uso de la voz el Síndico Municipal para informar acerca de una campaña de esterilización que se llevará a cabo en los próximas días en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria II. También hace uso de la

med of house of





voz la regidora Cristal Ibarra Rodríguez para entregar un oficio en el cual solicita información específica al Departamento de Coordinación de Desarrollo Social y se toma el acuerdo de que se le notificará por escrito en la siguiente reunión ordinaria la fecha en que se entregará dicha información.

En el y último punto del día el presidente pidió a los presentes ponerse de pie y expresó que siendo las 11 horas con 54 minutos del día 04 de agosto del año 2023 se permite dar por clausurados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por estar la totalidad de los miembros de cabildo firmando al calce y margen para constancia legal, lo que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo conste y de más fé.

M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Municipal

Lic. José Leobardo Péréz Zapata Síndico Municipal

C. Cristal Ibarra Rodríguez
Regidora

Lic. Beverly Ibarra García Regidora

C. José Trinidad Aguilera Puente Regidor C. Ma. Esmeralda García Moreno

Regidora

C. Rosendo García Gámez

Regidor

Lic. Yaridia Marisol Martínez Lucio Regidor

LEP. Alejandra Vanesa Torres Vázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento